

Anexo N ° 06

Pauta de Evaluación

A. Criterios de exclusión de la evaluación, por fuera de bases:

- a) El proyecto no cumple con el objetivo del concurso.
- b) El problema identificado no corresponde a una problemática ambiental.
- c) El proyecto no cumple con el objetivo de la línea temática a la cual postula.
- d) El proyecto no presenta actividades de educación ambiental.
- e) El proyecto no cumple con lo establecido en la normativa que rige el presente concurso (bases especiales, anexos “requerimientos de construcciones o equipamiento obligatorios”, manual de funcionamiento).

B. Criterios de evaluación

- El evaluador debe seleccionar solo un indicador por criterio.

Criterio 1	PROBLEMA AMBIENTAL	Ponderador	8%
Indicador			Puntaje
Se describen detalladamente y de manera coherente las 3 dimensiones de la problemática ambiental (problema ambiental, causa del problema ambiental y efecto del problema ambiental en la comunidad y/o en el entorno).			3
Se describen detalladamente y de manera coherente 2 de las 3 dimensiones de la problemática ambiental (problema ambiental, causa del problema ambiental y efecto del problema ambiental en la comunidad y/o en el entorno).			2
Se describen detalladamente y de manera coherente 1 de las 3 dimensiones de la problemática ambiental (problema ambiental, causa del problema ambiental y efecto del problema ambiental en la comunidad y/o en el entorno).			1
No se describen detalladamente y de manera coherente ninguna de las 3 dimensiones de la problemática ambiental (problema ambiental, causa del problema ambiental y efecto del problema ambiental en la comunidad y/o en el entorno).			0

Criterio 2	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Ponderador	5%
Indicador			Puntaje
El objetivo general (*) señala claramente el propósito del proyecto y está orientado a resolver el problema ambiental planteado, incorporando la educación ambiental como un proceso permanente.			3
El objetivo general (*) señala el propósito del proyecto, incorpora la educación ambiental como un proceso permanente, pero no está orientado a resolver el problema ambiental de manera precisa, o el objetivo general (*) señala el propósito del proyecto, está orientado a resolver el problema de manera precisa, pero no incluye a la educación ambiental como un factor crucial.			2
Se presentan múltiples objetivos y no un solo objetivo central, no quedando del todo claro el propósito del proyecto y/o cómo está orientado a resolver el problema ambiental.			1
El objetivo general (*) no indica el propósito del proyecto, no está orientado a resolver el problema ambiental planteado y no incorpora la educación ambiental como un proceso permanente.			0

* Debe comenzar con un verbo en infinitivo como, por ejemplo: contribuir, apoyar, desarrollar, etc.

Criterio 3	RESUMEN DEL PROYECTO	Ponderador	10%
Indicador			Puntaje
Señala de manera detallada, ordenada y sintética qué se hará, cómo se hará, para qué se hará y dónde se hará, orientándose a resolver el problema ambiental identificado, incorporando elementos innovadores o ideas creativas en su solución.			3
Se entiende la idea principal de lo qué se va a hacer, orientándose a resolver el problema ambiental identificado (sin responder del todo, a qué se hará, cómo se hará, para qué se hará y dónde se hará).			2
Señala de manera general y sin mayor detalle lo que se espera hacer y/o no queda en evidencia si contribuye a resolver el problema identificado.			1
No se detalla lo que se hará, cómo se hará, para qué se hará y dónde se hará y/o no se relaciona con el problema ambiental identificado.			0

Criterio 4	ORGANISMOS POSTULANTES Y ASOCIADOS ESTRATÉGICOS	Ponderador	5%
Indicador			Puntaje
- Adjunta Anexo N° 7 Carta de Compromiso Organismo Asociado Estratégico de un Municipio certificado por el SCAM o acreditado por el SIAAM, - Adjunta Anexo N° 7 Carta de Compromiso Organismo Asociado Estratégico de un Establecimiento Educacional perteneciente al SNCAE. - Adjunta Anexo N° 7 Carta de Compromiso Organismo Asociado Estratégico de una Institución acreditada por el Programa Oficina Verde. - Organizaciones con domicilio legal registrado en Rapa Nui, que ejecuten su proyecto en dicha comuna y que presente como eje central contribuir, por medio de la educación ambiental y acciones complementarias a la protección y/o conservación del Medio Marino y/o la Biodiversidad de Rapa Nui. - Organizaciones con domicilio legal registrado en Temuco o Padre Las Casas, que ejecuten su proyecto en una de estas comunas, en el marco de la línea temática “Cambio Climático y Descontaminación Ambiental”, y cuyo objetivo apunte al desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire en la zona saturada en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para dichas comunas.			3
La organización postulante: - Tiene domicilio legal registrado y ejecuta su proyecto en alguna de las comunas definidas como Territorios en Transición por el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSEJ), cuentan con una gobernanza o Mesa de Transición Socioecológica Justa reconocida por el MMA, o son parte de la Ley 20.590 de Polimetales. Las comunas son: Arica, Mejillones, Tocopilla, Calama, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Concón y Coronel. - Tiene domicilio legal registrado en Rapa Nui y ejecuta su proyecto en dicha comuna.			2
La organización postulante: - Tiene domicilio legal registrado y ejecuta su proyecto en alguna de las Zonas en Desarrollo, definidas por la SUBDERE.			1
No cumple con ninguno de los criterios anteriores.			0

Criterio 5	EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA	Ponderador	2%
Indicador			Puntaje
Organización con experiencia en ejecución de al menos 3 proyectos del área ambiental y/o social , ejecutados con fondos públicos, desde el 2019 en adelante.			3
Organización con experiencia en ejecución de al menos 2 proyectos del área ambiental y/o social , desde el 2019 en adelante.			2
Organización con experiencia en ejecución de al menos 1 proyectos del área ambiental y/o social , desde el 2019 en adelante.			1
No posee experiencia o la información proporcionada en el formulario de postulación es insuficiente.			0

Criterio 6	EXPERIENCIA COORDINADOR / COORDINADORA DEL PROYECTO	Ponderador	2%
Indicador			Puntaje
Persona con experiencia en coordinación de al menos 3 proyectos del área ambiental y/o social , ejecutados en el territorio nacional con fondos públicos nacionales, desde el 2019 en adelante.			3
Persona con experiencia en coordinación de al menos 2 proyectos del área ambiental y/o social , ejecutados en el territorio nacional, desde el 2019 en adelante.			2
Persona con experiencia en coordinación de al menos 1 proyecto del área ambiental y/o social , ejecutados en el territorio nacional, desde el 2019 en adelante.			1
No posee experiencia o la información proporcionada en el formulario de postulación es insuficiente.			0

Criterio 7	ACTIVIDADES	Ponderador	15%
Indicador		Puntaje	
Las actividades planteadas son coherentes con el objetivo general y pertinentes con la línea temática seleccionada. Aportan a la solución del problema ambiental identificado. Cuentan con una descripción de acuerdo a lo solicitado (¿qué hará?, ¿cómo lo hará?, ¿dónde lo hará? y ¿quiénes participarán?). El tiempo propuesto para su realización es adecuado.		3	
En su conjunto, las actividades planteadas aportan o son adecuadas al objetivo general y pertinentes con la línea temática seleccionada, sin embargo, dan solución parcial al problema ambiental identificado y/o su descripción es insuficiente.		2	
Más de una de las actividades planteadas no impactan en el cumplimiento del objetivo general y/o no son necesariamente pertinentes con la línea temática seleccionada. Cuentan con una descripción deficiente, y no se comprende bien cómo dan solución al problema ambiental identificado.		1	
Las actividades planteadas, en su conjunto, NO tienen relación con el objetivo general y la línea temática seleccionada, y tampoco dan respuesta al problema ambiental identificado.		0	

Criterio 8	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ponderador	20%
Indicador		Puntaje	
Se incluyen 2 o más actividades de educación ambiental, especificando y detallando las temáticas a tratar y cómo se desarrollarán, descritas con una metodología didáctica adecuada o diversa (por ejemplo, describen salidas a terreno, talleres teóricos/prácticos, cápsulas educativas, presentaciones de teatro, etc.), las cuales contribuyen adecuadamente a generar conciencia respecto del problema ambiental identificado, aportando con el cumplimiento del objetivo general.		3	
Se incluye 1 o más actividades de educación ambiental, las cuales apuntan a generar conciencia respecto del problema ambiental identificado, aportando con el cumplimiento del objetivo general, <u>sin embargo</u> , puede que éstas carezcan de una adecuada descripción de cómo se desarrollarán o no señalan cuáles serán las herramientas didácticas a emplear, necesarias para que la ciudadanía aclare conceptos, y desarrolle habilidades y actitudes en torno a la problemática ambiental que el proyecto aborda.		2	
De acuerdo a la descripción de las actividades de educación ambiental del proyecto no es posible determinar de qué manera aportan con el cumplimiento del objetivo general y generar conciencia respecto del problema ambiental identificado .		1	
De acuerdo a la descripción de la única actividad de educación ambiental incluida en el proyecto, no es posible determinar de qué manera aporta con el cumplimiento del objetivo general y generar conciencia respecto del problema ambiental identificado .		0	

Criterio 9	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	Ponderador	18%
Indicador		Puntaje	
Detalla, distribuye y valora <u>adecuadamente</u> los gastos, de acuerdo con los 3 ítems presupuestarios establecidos en la normativa del FPA y en coherencia con el objetivo del proyecto y las actividades planteadas para su cumplimiento.		3	
Detalla, distribuye y valora <u>parcialmente</u> los gastos de acuerdo con los ítems presupuestarios establecidos en la normativa del FPA y en coherencia con el objetivo del proyecto y las actividades planteadas para su cumplimiento.		2	
Identifica, distribuye y valora de manera <u>insuficiente</u> los gastos de acuerdo con los ítems presupuestarios establecidos en la normativa del FPA y en coherencia con el objetivo del proyecto y las actividades planteadas para su cumplimiento.		1	
No identifica, detalla, distribuye y/o valora los gastos de acuerdo con los ítems presupuestarios establecidos en la normativa del FPA.		0	

Criterio 10	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	Ponderador	10%
Indicador		Puntaje	
Se describen 3 o más estrategias de convocatoria y participación de la comunidad del entorno local con el proyecto.		3	
Se describen 2 estrategias de convocatoria y participación de la comunidad del entorno local con el proyecto.		2	
Se describe 1 estrategia de convocatoria y participación de la comunidad del entorno local con el proyecto.		1	
No se describe una estrategia de convocatoria y participación de la comunidad del entorno local con el proyecto.		0	

Criterio 11	PERMANENCIA DEL PROYECTO EN EL TIEMPO	Ponderador	5%
Indicador			Puntaje
Describe más de una acción que cumple con garantizar la permanencia en el tiempo de los efectos y resultados del proyecto, <i>por ejemplo: a través de proyección de convenios y/ o participación futura de otras organizaciones; dejar instaladas capacidades en los participantes y/o proyectar como capitalizar los beneficios obtenidos en base a lo propuesto.</i>			3
Identifica y describe al menos una acción que cumple con garantizar la permanencia en el tiempo de los efectos y resultados del proyecto, <i>por ejemplo: a través de proyección de convenios y/ o participación futura de otras organizaciones; dejar instaladas capacidades en los participantes y/o proyectar como capitalizar los beneficios obtenidos en base a lo propuesto.</i>			2
Propone de forma poco detallada alguna acción que podría garantizar la permanencia en el tiempo de los efectos y resultados del proyecto.			1
No detalla acciones que permitan garantizar la permanencia en el tiempo de los efectos y resultados del proyecto.			0